



El alcalde y los portavoces municipales presentaron el documento a los medios de comunicación

Pacto para la integración de la nueva ciudadanía

Documento elaborado por todos los grupos municipales para dar respuesta a la inmigración

El Pleno municipal aprueba el 1 de junio un pacto institucional de todos los grupos municipales para la integración de la nueva ciudadanía en L'Hospitalet

AYUNTAMIENTO
Los grupos municipales representados en el Ayuntamiento de L'Hospitalet (PSC, PP, ICV-EUIA, CiU y ERC) han elaborado un Pacto para la integración de la nueva ciudadanía. El documento, que sienta las bases de las futuras políticas en este campo, está previsto que lo apruebe el Pleno municipal el 1 de junio. La idea de formalizar este pacto surgió durante el Pleno de constitución del actual Consistorio en junio de 2003. En sus discursos, todos los portavoces y el propio alcalde se refirieron al fenómeno de la inmigración como uno de los retos de la ciudad. Durante el último año, los grupos han creado una comisión de trabajo para elaborar este documento que sienta las bases de las políticas que se pon-

gan en marcha. Es una herramienta para buscar el diálogo y el consenso y para trabajar conjuntamente con los agentes sociales y económicos en la integración de la diversidad en el municipio, al margen de la visión propia de cada formación política.

El documento se ha hecho llegar a las entidades y asociaciones de la ciudad para abrirlo a sus aportaciones. Pero el Ayuntamiento pretende ir más allá, consciente de que la integración de la nueva ciudadanía es una tarea que no pueden afrontar los municipios en solitario. Por ese motivo reclaman la implicación de la Generalitat y del Gobierno central y los recursos económicos necesarios para trabajar activamente por la integración.

L'Hospitalet cuenta actualmente con un 15% de ciudadanos extracomunitarios censados, una cifra que llega al 24% en algunos barrios. La convivencia entre la diversidad cultural, religiosa y social de la población de L'Hospitalet y la igualdad de derechos de todos sus ciudadanos son factores clave que determinarán la sociedad futura. Un idea en la que han hecho hincapié todos los grupos municipales en beneficio de una ciudad que se ha ganado una merecida fama de acogedora. # C. SÁNCHEZ

L A S F R A S E S

CELESTINO CORBACHO
ALCALDE

El documento no es el punto de llegada sino el de partida para sentar las bases de la sociedad del futuro. Hoy puede ser un día histórico pero debemos implicar también a la Generalitat y al Gobierno del Estado

MARIO SANZ
PSC

L'Hospitalet siempre ha sido una ciudad acogedora y lo debe seguir siendo. Este documento muestra el espíritu constructivo del Ayuntamiento de cara a los retos de futuro de nuestra ciudad

JUAN CARLOS DEL RÍO
PP

Tenemos que trabajar juntos para una ciudad más solidaria y más próxima, con voluntad de permanencia en beneficio de la solidaridad y con esfuerzo por un compromiso de ciudad

LLUÍS ESTEVE
ICV-EUIA

Lo importante es poder extenderlo a la ciudadanía, en especial a las entidades y a los colectivos de inmigrantes para que llegue a ser un gran acuerdo de toda la sociedad

MERITXELL BORRÀS
CiU

Este pacto es una toma de posición en común con voluntad de consenso para trabajar por la integración de los inmigrantes, cuyos derechos y deberes deben ser los del país de acogida

EDUARD SUÀREZ
ERC

Los recién llegados deben tener los mismos derechos y deberes que el resto de ciudadanos y deben aprender nuestra lengua y nuestra cultura como vehículo de integración sin menospreciar ninguna

1. El respeto a los derechos humanos.
2. La defensa de los va-

Decálogo

- lores democráticos.
3. Facilitar la integración en un marco de consenso social: las redes de acogida.
4. Fomentar la concertación y la cohesión social.
5. La difusión de los valores de la diversidad y la convivencia.
6. La lengua como herramienta de integración.
7. Analizar el fenómeno migratorio y su implantación en la ciudad.
8. La normalización de la prestación de servicios, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida de la ciudadanía.
9. El respeto a la diversidad religiosa.
10. El ejercicio de los derechos civiles y políticos por parte de los inmigrantes en situación regular. Este proceso significa la modificación legislativa y no compete a los ayuntamientos.